

La Receta Electrónica se incorpora a la app Mi Argentina

14/05/2026



La Receta Electrónica desarrollada por el Ministerio de Salud de la Nación fue incorporada a la aplicación de Mi Argentina y la nueva funcionalidad permitirá a los usuarios acceder a sus prescripciones de medicamentos emitidas a través de plataformas inscriptas en el Registro Nacional de Plataformas Digitales de Salud (ReNaPDiS) durante los 60 días previos.

Esta incorporación representa un nuevo paso en el proceso de interoperabilidad del sistema de salud, al integrar en un entorno digital único información clave que hasta ahora se encontraba dispersa. El desarrollo se apoya en la Clave Única de Identificación de Receta (CUIR), un identificador nacional que permite localizar de manera precisa y segura cada prescripción emitida, sin duplicar registros. A través de este identificador, cada receta electrónica puede vincularse con el CUIL de la persona, lo que posibilita su consulta en

miArgentina de forma sencilla y segura.

Para poder visualizar las recetas desde la app, los usuarios deberán habilitar el servicio Receta Electrónica y autorizar que el sistema de salud comparta los datos con miArgentina. Para ello, tendrán que ir a la sección “suscribir servicios”, ingresar a la sección Salud y buscar la opción “recetas electrónicas”.

Una vez allí, tendrán que hacer click en el botón “agregar” y luego en “adherir servicio”. Una vez realizada la asociación, desde el botón Salud de la pantalla de inicio, podrán ingresar a la sección Receta Electrónica en donde encontrarán la opción para visualizar las recetas emitidas.

El nuevo esquema promueve la interoperabilidad entre plataformas de prescripción, repositorios de recetas y miArgentina, mediante el uso de estándares internacionales de información. Esto se realiza mediante protocolos seguros y mecanismos de trazabilidad que aseguran la integridad de los datos y la confidencialidad. Solo el ciudadano titular de la receta puede acceder a ella.

El desarrollo se llevó adelante en articulación con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología. Ambos organismos vienen trabajando de manera sostenida para modernizar los procesos administrativos del sistema sanitario a través de la incorporación de soluciones tecnológicas avanzadas.

Como parte de este trabajo colaborativo, en enero de 2025, se implementó el uso de la Receta Electrónica para la prescripción de medicamentos y, en el mes de julio, se oficializó la extensión de su uso al conjunto de las indicaciones médicas: medicamentos de prescripción restringida, estudios, prácticas, procedimientos y dispositivos médicos.

La implementación de la receta electrónica refleja el uso de

la tecnología al servicio de un sistema de salud más moderno, eficiente y transparente. No solo busca facilitar a las personas el acceso a información personal, sino también garantizar la trazabilidad, la confidencialidad y el manejo seguro de la información médica.